

Mérida, 10 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 1997, sobre almazara para la producción de aceite de oliva virgen. Situación Ctra. Estación s/n., en Bienvenida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Almazara para la producción de aceite de oliva virgen. Situación Ctra. Estación s/n. Promotor: Don Julián Morenas Vicente. Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en la calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 24 de octubre de 1997, sobre solicitud de alevines de tencas producidos en el Centro de Acuicultura, con vista a su posterior adjudicación.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura pone en conocimiento que, con vistas a la adjudicación de la producción de alevines de tencas de la presente campaña del Centro de Acuicultura, las corporaciones locales, sociedades de pescadores y particulares que están interesados en la adjudicación de peces de esta especie deben solicitarlo antes del 20 de noviembre del presente mediante escrito que contenga al menos los siguientes datos:

Peticionario:
N.º de Identificación Fiscal:
Domicilio y teléfono:
Denominación de la charca:
Especie solicitada:
Cantidad:

Las peticiones referidas se dirigirán a:

Centro de Acuicultura.
«Las Vegas del Guadiana».
Calle Los Angeles, n.º 11.
06195 Villafranco del Guadiana.

Mérida, 24 de octubre de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 22 de octubre de 1997, sobre celebración de sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán publicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que: